CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CONSUELO GARCÍA PEDRO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENIDORM 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **28792**
Municipio/Sección: BENIDORM
CRU: **03028000417960**

Descripción literal de la finca
CODIGO REGISTRAL ÚNICO:03028000417960.- URBANA: PARCELA DE TERRENO integrada por las números NOVENTA Y TRES y NOVENTA Y CUATRO de la URBANIZACION COBLANCA, en Benidorm, Partida del Marchazo y Liriet.- Ocupa una superficie de dos mil ciento diez metros cuadrados.- Linda: Norte, parcela número noventa y dos; Sur, parcela número noventa y cinco; Este, zona verde; y Oeste, calle de la Urbanización.- Sobre la parcela descrita se encuentra construida una VIVIENDA UNIFAMILIAR.- Consta de semisótano, plantas baja y alta y solárium.- Superficies: La total construida es de cuatrocientos setenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (computable, cuatrocientos setenta y dos metros, sesenta decímetros cuadrados); teniendo además setenta y cuatro metros, ochenta y un decímetros cuadrados de solárium; y sesenta y cuatro metros, veintidós decímetros cuadrados de terrazas y pérgolas.- La útil, de trescientos noventa y siete metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. Y la de ocupación de la edificación sobre la parcela, trescientos ochenta y tres metros, noventa y dos decímetros cuadrados.- El semisótano, setenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados, esta destinado a garaje. La planta baja, trescientos diecinueve metros y setenta decímetros cuadrados cerrados y sesenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados de terrazas y pérgolas, se distribuye en hall, salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cuarto de aseo, patio y terrazas y pérgolas.- La planta alta, setenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados cerrados y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados de terraza cubierta, se distribuye en estudio y otras dependencias y la citada terraza cubierta.- El solárium, setenta y cuatro metros ochenta y un decímetros cuadrados.- Linda todo: Norte, parcela número noventa y dos; Sur, parcela número noventa y cinco; Este, zona verde; y Oeste, calle de la urbanización.-

Datos catastrales
Referencia Catastral: 0529206YH5702N0001MQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don AIDAR OSPANOV, N.I.E. Y6396771W
Cónyuge:	Doña ZAURE OSPANOVA, N.I.E. Y6397371G
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Régimen matrimonial:	Otros

C.S.V. : 203028129FA5DC93

Otro régimen: con arreglo a su régimen matrimonial extranjero
Carácter adquisición: Otros
Otro carácter: REGIMEN MATRIMONIAL EXTRANJERO
Asiento: Inscripción 4 de fecha 20/11/2018
Tomo/Libro/Folio: 928/442/199
Naturaleza: Escritura pública
Título: COMPRA
Protocolo: 2479/2018
Fecha documento: 10/10/2018
Notario: DON SALVADOR VIDAL FERNÁNDEZ
Notaría: L'ALFÁS DEL PI
Asiento/diario: 2173/47
Fecha presentación: 11/10/2018

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO DE SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Tipo derecho: Hipoteca
Principal: 300.000,00 euros
Fecha de inicio: 30/11/2018
Fecha de vencimiento: 31/10/2038
Duración: 240 meses
Intereses ordinarios
Importe: 18.000,00 euros
Intereses demora
Importe: 36000,00 euros
Costas y gastos
Importe: 15.000,00 euros
Asiento: Inscripción 5 de fecha 20/11/2018
Fecha documento: 10/10/2018
Notario: SALVADOR VIDAL FERNÁNDEZ

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 11/12/2024
Título: CERTIFICACION
Protocolo/Juicio: 795/2024
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE BENIDORM

ANOTACION

A favor de: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM, C.I.F. P0303100B
Tipo derecho: Anotación
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Capital principal: 3.916,90 euros
Importe intereses (Intere232,77 euros
Importe costas (Costas): 555,17 euros
Recargo de apremio: 783,39 euros
Asiento: Anotación E de fecha 05/02/2024

C.S.V. : 203028129FA5DC93

Administración: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM
Fecha documento: 19/01/2024

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal E Nº 1
Fecha certificación: 05/02/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO
Notario/Juzgado: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

ANOTACION

A favor de: CONSTRUCCIONES SOLA, S.L.
Tipo derecho: Anotación
Naturaleza: Judicial
Tipo anotación: Embargo preventivo
Fecha de anotación: 15/11/2024
Entidad acreedora: Otras Personas Jurídicas
Capital principal: 225.120,88 euros
Asiento: Anotación F de fecha 15/11/2024
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE MURCIA
Fecha documento: 10/10/2024

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 15/11/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

BENIDORM a 11/12/2024 12:40:21.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento

C.S.V. : 203028129FA5DC93

de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENIDORM 2 a día once de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 203028129FA5DC93

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 203028129FA5DC93